



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/CONF.206/PC(I)/6  
5 de julio de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA  
REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES

**INFORME DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ  
PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA  
REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES, CELEBRADO EN GINEBRA  
LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2004**

**ÍNDICE**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES .....	1 - 20	3
A. Apertura y duración del período de sesiones .....	1 - 9	3
B. Mesa del Comité Preparatorio .....	10 - 11	4
C. Aprobación del programa y otros asuntos de organización.....	11	6
D. Participación .....	12 - 19	6
E. Documentación .....	20	8
II. PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES .....	21 - 60	8
A. Proyecto de reglamento y disposiciones propuestas para la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos principales en el Comité Preparatorio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.....	21 - 29	8

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. (continuación)		
B. Organización de los trabajos.....	30 - 31	9
C. Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.....	32 - 33	9
D. Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama .....	34 - 38	10
E. Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres .....	39 - 51	10
F. Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio .....	52 - 54	13
G. Otras cuestiones .....	55 - 57	13
H. Conclusión del período de sesiones .....	58 - 60	13

*Anexos*

I. Lista de documentos del primer período de sesiones del Comité Preparatorio.....	15
II. Calendario de trabajo.....	18
III. Resumen del Presidente del primer período de sesiones del Comité Preparatorio .....	19
IV. Disposiciones aprobadas para la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos principales en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres .....	21

## I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

### A. Apertura y duración del período de sesiones

La Asamblea General, en aplicación de la resolución A/RES/58/214, decidió celebrar la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005, y establecer un Comité Preparatorio intergubernamental de composición abierta para la Conferencia. Además, pidió a la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres que actuara como Secretaría de la Conferencia y coordinara las actividades preparatorias. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 6 y 7 de mayo de 2004 para examinar los preparativos de organización y sustantivos de la Conferencia, aprobar el programa de trabajo de la Conferencia y proponer un reglamento para que se apruebe en la Conferencia.

1. El Comité Preparatorio celebró su primer período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 6 y 7 de mayo de 2004. El Comité Preparatorio celebró tres sesiones plenarias (primera a tercera).

#### **Declaraciones de apertura**

2. En la primera sesión, el 6 de mayo, el Presidente de la Mesa, Embajador Hernán Escudero Martínez (Ecuador), pronunció una declaración de apertura en la que se refirió a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (CMRD) como a un hito en la labor de destacar la importancia a nivel internacional de la reducción del riesgo de desastres como componente integrante del desarrollo sostenible. La Conferencia ofrecería una oportunidad excepcional para reflexionar sobre los progresos realizados en la reducción de los desastres desde la adopción de la Estrategia de Yokohama y fomentaría un enfoque más coherente y de mayor colaboración de la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad a los peligros.

3. El anfitrión de la Conferencia, el Gobierno del Japón, conjuntamente con la prefectura de Hyogo, declararon que la importancia de la labor comunitaria era una de las lecciones aprendidas del gran terremoto de Hanshin-Awaji de 1995. Entre los resultados de la CMRD deberían figurar objetivos y metas claros, actividades complementarias y una lista de técnicas y de prácticas óptimas.

4. El Director de la Secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, Sr. Sálvano Briceño, señaló los adelantos científicos y tecnológicos en materia de reducción de desastres desde Yokohama, pero también el rápido aumento de la vulnerabilidad humana. La asistencia para el desarrollo no ha compensado las pérdidas provocadas por los desastres. El orador subrayó la importancia de crear programas nacionales para la reducción de los desastres y de adoptar un enfoque integrado. El Comité fue informado de que se había constituido una dependencia especial para preparar la Conferencia.

5. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Irlanda, en nombre de la Unión Europea, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América, Marruecos, en nombre de los Estados africanos, y el Congo.

6. En el debate general se mencionaron los vínculos existentes entre la alerta temprana, la reducción de los desastres y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como entre las repercusiones del VIH/SIDA y la capacidad de respuesta al riesgo. Se destacó la importancia de incorporar una perspectiva de género en las estrategias de reducción del riesgo. Como cuestiones que debían considerarse en los resultados propuestos de la CMRD se mencionaron la Reunión Internacional sobre el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la importancia del cambio climático para la reducción y mitigación de los desastres. El establecimiento de metas y de plazos voluntarios debería ser compatible con los procesos en curso, incluido el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El proceso de examen debería tener en cuenta el sentimiento de identificación regional y nacional con la labor que se realiza.

7. Se pidió a los países donantes que proporcionaran recursos financieros adicionales para lograr una amplia participación de los países en desarrollo en el proceso preparatorio y en la CMRD. La Conferencia debería centrarse en la aplicación de los acuerdos intergubernamentales pertinentes sobre la gestión de los desastres naturales y prestar igual grado de atención a todos los tipos de desastres naturales. Se subrayó la importancia de establecer centros de colaboración regionales para la gestión de los desastres naturales.

8. La CMRD representa una oportunidad para examinar y compartir las lecciones aprendidas; como esferas a las que había que prestar atención se mencionaron la importancia de la participación de la comunidad; la función de la mujer en la prevención de los desastres; la incorporación de las poblaciones vulnerables en la prevención de los desastres; la degradación ambiental; el fortalecimiento de la preparación de modelos de evacuación; y la función de la comunicación.

9. Se subrayó específicamente el alto grado de vulnerabilidad de los países africanos, así como la importancia de la participación de los países en desarrollo en el proceso de la CMRD. Los gobiernos africanos tienen que dar prioridad a la reducción de los desastres, incorporar las políticas a ese respecto en los procesos nacionales de planificación del desarrollo, establecer mecanismos de asociación y fomentar el sentido de identificación nacional en la labor de reducción de los desastres. Se hizo un llamamiento para estudiar los efectos de los desastres en la trata de seres humanos, y para crear un fondo internacional de asistencia a los países en desarrollo en la gestión del riesgo de desastres y respuesta a los desastres. Como tema que había que incluir en los debates se mencionó la sequía.

## **B. Mesa del Comité Preparatorio**

10. En la primera sesión, celebrada el 6 de mayo, el Comité Preparatorio ratificó la composición de la Mesa que se indica a continuación, que había sido propuesta sobre la base de una representación geográfica equitativa (A/CONF.206/PC(I)/INF.3).

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC): ECUADOR - Elegido por la Mesa como Presidente de la Mesa

*Misión Permanente en Ginebra*

- Excmo. Sr. Hernán Escudero Martínez, Embajador y Representante Permanente
- Sr. Arturo Cabrera, Consejero
- Sra. Mireya Muñoz, Consejera

GRUPO ASIÁTICO: REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN - Elegida por la Mesa como Relatora

*Misión Permanente en Ginebra*

- Excmo. Sr. Ali A. Mojtahed-Shabestari, Embajador y Representante Permanente Adjunto
- Sr. Seyed Mohammad Sadati Nejad, Tercer Secretario

GRUPO AFRICANO: MARRUECOS

*Misión Permanente en Ginebra*

- Excmo. Sr. Omar Hilale, Embajador y Representante Permanente
- Sr. M'hamed Sidi El Khir, Consejero

GRUPO DE EUROPA ORIENTAL: FEDERACIÓN DE RUSIA

*Misión Permanente en Ginebra*

- Excmo. Sr. Leonid Skotnikov, Embajador y Representante Permanente
- Sr. Yuri Boychenko, Consejero Superior
- Sra. Natalia Zolotova, Segunda Secretaria

GRUPO DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS GRUPOS: ALEMANIA

*Misión Permanente en Ginebra*

- Excmo. Sr. Michael Steiner, Embajador y Representante Permanente
- Sr. Andreas Pfaffernoschke, Consejero

MIEMBRO NATO: JAPÓN - Elegido por la Mesa como Copresidente de la Mesa

*Misión Permanente en Ginebra*

- Excmo. Sr. Shigeru Endo, Embajador y Representante Permanente Adjunto
- Sr. Hidenobu Sobashima, Ministro
- Sr. Masaaki Nakagawa, Primer Secretario
- Sr. Kenji Shinoda, Primer Secretario

**C. Aprobación del programa y otros asuntos de organización**

11. En su primera sesión, el 6 de mayo, el Comité aprobó el programa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio que figura en el documento A/CONF.206/PC(I)/1.

El programa fue el siguiente:

1. Apertura del primer período de sesiones del Comité Preparatorio.
2. Elección de la Mesa del Comité Preparatorio.
3. Aprobación del programa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio.
4. Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.
5. Organización de los trabajos.
6. Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.
7. Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama.
8. Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.
9. Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.
10. Otras cuestiones.
11. Conclusión del período de sesiones.

**D. Participación**

12. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución A/RES/58/214 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio fue de composición abierta para permitir la plena participación de todos los Estados.

13. Estuvieron representados los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.
14. Estuvo representada la Comunidad Europea.
15. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Universidad de las Naciones Unidas, Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
16. Estuvieron representados los organismos especializados siguientes: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud y Organización Meteorológica Mundial.
17. Asistió al período de sesiones la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
18. Estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones intergubernamentales y otras entidades: Organización Internacional para las Migraciones, Unión Africana, Organización de la Conferencia Islámica, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Consejo de Europa, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Protección Civil y Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional.
19. Asistieron provisionalmente al período de sesiones, en espera de la aprobación de su participación por el Comité Preparatorio, 17 organizaciones no gubernamentales (ONG) en las categorías de acreditación en el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/INF.1).

## **E. Documentación**

20. En el anexo I figuran los documentos que tuvo ante sí el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones.

## **II. PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES**

### **A. Proyecto de reglamento y disposiciones propuestas para la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos principales en el Comité Preparatorio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres**

21. En la primera sesión, el 6 de mayo, el Comité Preparatorio examinó el tema 4 del programa, titulado "Proyecto de reglamento del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres".

22. El Comité Preparatorio tuvo ante sí dos documentos, a saber, el "Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres" (A/CONF.206/PC(I)/2) y "Disposiciones propuestas para la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos principales en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres" (A/CONF.206/PC(I)/INF.1), preparados por la Secretaría. El Copresidente invitó a la Secretaría a que presentara esos dos documentos.

23. Hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América respecto de la referencia a la Comunidad Europea, y de Irlanda, en nombre de la Unión Europea, que hizo propuestas para modificar los artículos 33 y 34. Para el artículo 33 propuso un texto nuevo, a saber: "Se hará todo lo posible para que las decisiones en la Conferencia se tomen por consenso. Si no se alcanzara el consenso, las decisiones se adoptarán por votación"; la propuesta alternativa para el artículo 34 reza así: "Como se establece en el párrafo 2 del presente artículo, cada Estado Parte tendrá un voto".

24. En esa misma sesión, el Comité Preparatorio decidió aplazar su examen a la última sesión para facilitar las consultas oficiosas entre los representantes de los Estados miembros interesados.

25. En su tercera y última sesión, el 7 de mayo, el Comité Preparatorio aprobó provisoriamente el "Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres" (A/CONF.206/PC(I)/2), en el entendimiento de que los artículos controvertidos, a saber, las partes pertinentes de los artículos 1, 3, párrafos 1 y 3 del artículo 24, 47, 62, y los párrafos nuevos recién propuestos de los artículos 33 y 34, quedarían entre corchetes en espera de las consultas entre los Estados miembros interesados.



26. Antes de su aprobación provisional, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia e Irlanda, en nombre de la Unión Europea. Este último señaló, para que constara en actas, que la Asamblea General de las Naciones Unidas había decidido que el reglamento de la CMRD debía basarse en que se aplicó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

27. El Presidente tomó nota de las observaciones formuladas.

28. En su primera sesión, el 6 de mayo, el Copresidente invitó a la Secretaría a que presentara el documento sobre las disposiciones propuestas para la acreditación y la participación de las ONG pertinentes y otros grupos principales en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. La Secretaría presentó su corrección (A/CONF.206/PC(I)/INF.1/Corr.1).

29. El Comité Preparatorio aprobó el documento A/CONF.206/PC(I)/INF.1, con su corrección (véase el anexo V).

### **B. Organización de los trabajos**

30. En su primera sesión, el Comité Preparatorio examinó el tema 5 del programa, titulado "Organización de los trabajos". El Copresidente invitó a la Secretaría a que presentara un calendario de trabajo provisional (A/CONF.206/PC(I)/1).

31. El Comité Preparatorio aprobó el calendario de trabajo presentado (véase el anexo II).

### **C. Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres**

32. En su primera sesión, el Comité Preparatorio examinó el tema 6 del programa, titulado "Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres".

33. La Secretaría presentó el informe (A/CONF.206/PC(I)/5), en que se daba cuenta de la marcha del proceso preparatorio de la CMRD: el establecimiento de una Mesa en su primera sesión, la creación de una Dependencia Especial en la Secretaría para la preparación de la CMRD, los requisitos presupuestarios, incluida la financiación por parte del Gobierno anfitrión, la primera visita preparatoria al Japón en enero de 2004, la misión siguiente de planificación, programada provisionalmente para el final de mayo de 2004, el primer anuncio emitido en febrero, el sitio web de la CMRD que funcionará en breve, una estrategia de comunicaciones que se elaborará, la novena reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional (4 y 5 de mayo de 2004), la terminación de la publicación "*Living with Risk*" (Vivir con riesgo), que estará disponible para la venta en junio de 2004, y los informes nacionales que se presentarán a más tardar el 15 de junio de 2004. La Secretaría recordó al Comité la estructura de la CMRD, que tenía tres componentes: el proceso intergubernamental, la serie de sesiones temáticas y el foro público. Para mediados de junio está previsto un segundo anuncio de la Conferencia.

#### **D. Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama**

34. En su primera sesión, el Comité Preparatorio examinó el tema 7 del programa, titulado "Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama" (A/CONF.206/PC(I)/3). La Secretaría informó acerca de la metodología y la situación del examen de la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama.
35. La Secretaría anunció que el examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama estaría terminado para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, una vez recibidas e incorporadas las aportaciones nacionales. En el documento final que se someterá a la aprobación de la CMRD se determinarán las principales tendencias y deficiencias en las actividades de reducción de los desastres, así como las nuevas cuestiones. Varias delegaciones pidieron que se diera más tiempo para la presentación de los informes nacionales. Sin embargo, habida cuenta de los problemas de tiempo, se mantuvo el plazo del 15 de junio de 2004, aunque se aplicaría con flexibilidad, es decir, las comunicaciones que se presentaran después de esa fecha se incorporarían mientras estuviera abierto el proceso de redacción.
36. En esa misma sesión, la Secretaría también informó al Comité Preparatorio acerca de los debates sostenidos en la novena reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional.
37. Hicieron declaraciones los representantes de Costa Rica, los Estados Unidos de América, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Tailandia.
38. La Secretaría respondió a las preguntas que se formularon.

#### **E. Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres**

39. En la segunda sesión, el 6 de mayo, el Comité Preparatorio examinó el tema 8 del programa, titulado "Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres" (A/CONF.206/PC(I)/4). La Secretaría presentó el documento e informó también de la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional a este respecto.
40. En la tercera sesión, el 7 de mayo, el Comité preparatorio prosiguió el examen del tema 8 del programa.
41. En el marco de este tema, en esas dos sesiones formularon declaraciones los representantes de los siguientes países: Alemania, Australia, Bangladesh, Barbados, Canadá, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Mauricio, Noruega, Papua Nueva Guinea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia y Trinidad y Tabago.
42. El observador de la Organización Meteorológica Mundial hizo una declaración.
43. La Secretaría notificó que el Equipo de Tareas Interinstitucional había insistido en la necesidad de fijar prioridades, subrayado la importancia de las políticas regionales y reconocido la necesidad de un mecanismo de seguimiento y del fomento de la capacidad. Los objetivos

identificados por el Equipo de Tareas Interinstitucional a partir de las conferencias regionales y temáticas fueron los siguientes: la incorporación en las políticas nacionales de la reducción del riesgo de desastres; la identificación y seguimiento de los riesgos y la vulnerabilidad; la enseñanza como medio para crear una cultura de la prevención; la reducción de los factores de riesgo de desastres; el fortalecimiento de la preparación para desastres y la planificación para casos de emergencia; y el mantenimiento del apoyo internacional a las actividades locales y nacionales.

44. En el debate sobre el tema del documento relativo a los resultados, se señaló que la CMRD debería facilitar una orientación útil y práctica en lo referente a la política, la planificación, los programas y las actividades en relación con la reducción de los desastres, subrayando la necesidad de capacitar a las comunidades locales y de intercambiar las lecciones aprendidas. Se expresó escepticismo acerca del valor de adoptar metas globales con plazos precisos para la reducción del riesgo de desastres.

45. A propósito de una pregunta sobre las modalidades futuras de consulta, incluidas las consultas oficiosas antes del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, la Secretaría remitió a la lista de reuniones regionales y temáticas (anexo II del documento A/CONF.206/PC(I)/5), recordando la función de la Mesa a este respecto. Algunas delegaciones sugirieron prorrogar un día la duración de la segunda reunión del Comité Preparatorio. Sin embargo, se señaló que esto significaría perder la posibilidad de celebrar un tercer período de sesiones del Comité Preparatorio inmediatamente antes de la Conferencia, en enero de 2005.

46. Había que garantizar la participación de los países en desarrollo propensos a desastres (se aludió concretamente a los Estados insulares del Pacífico). Se hizo un llamamiento para ayudar a los países en desarrollo en la elaboración de programas nacionales de acción, por ejemplo mediante el PNUD.

47. Muchas delegaciones hicieron observaciones sustantivas sobre los elementos que van a guiar los objetivos y metas para alcanzar los resultados programáticos, que la Secretaría incorporaría en el siguiente proyecto que se daría a conocer al final de mayo. Se presentó un lenguaje específico sobre las prioridades básicas propuestas como elementos que guiarían los objetivos y metas para alcanzar los resultados programáticos, que se incorporaría en un nuevo proyecto. Las contribuciones de las delegaciones pueden resumirse en los siguientes puntos:

- La relación entre el tamaño de la población y el riesgo de desastres;
- El uso de tecnologías avanzadas en la reducción de riesgos y los vínculos entre los desastres naturales y los aspectos tecnológicos del riesgo;
- La situación específica de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Programa de Acción de Barbados para diez años, que guardan relación directa con los objetivos de la CMRD (los pequeños Estados insulares en desarrollo están expuestos a numerosos peligros naturales y de otro tipo, entre ellos los desordenes públicos y el VIH/SIDA);

- La disponibilidad de arreglos asequibles de seguros y reaseguros para los países en desarrollo;
- El aprovechamiento de los recursos y compromisos existentes, en lugar de crear otros nuevos;
- La relación entre las repercusiones de los desastres y otras amenazas en materia de salud o medio ambiente;
- La función de las comunidades en la reducción de los desastres;
- La importancia de debatir el tema del socorro en casos de desastre;
- La necesidad de un enfoque multisectorial, en el supuesto de que las estrategias son más eficientes si se aplican con arreglo a los mandatos y programas existentes;
- Las repercusiones económicas de los desastres naturales, lo cual justifica que la reducción de los desastres ocupe un primer lugar en los programas nacionales;
- La necesidad de fortalecer la cooperación internacional, habida cuenta de la limitada capacidad de los países en desarrollo en los aspectos de la preparación, la respuesta y la mitigación;
- La importancia de los sistemas de alerta temprana;
- La importancia de realizar estudios socioeconómicos para demostrar la relación costo-eficacia de la inversión en la reducción de los desastres naturales; la evaluación de los costos financieros de alcanzar los objetivos en los resultados de la CMRD;
- La necesidad de abordar los aspectos jurídicos y legislativos de la prevención y reducción de los desastres;
- Los recursos financieros, la capacidad institucional y la capacidad para predecir desastres.

48. Acerca del proceso de la CMRD, habida cuenta del poco tiempo disponible, se subrayó que debería ser de carácter participativo y transparente, con inclusión de amplias consultas con un criterio global de gestión de los desastres. Las consultas entre los períodos de sesiones (entre las reuniones del Comité Preparatorio) permitiría contar con tiempo suficiente para terminar las negociaciones antes de la CMRD. Básicamente, el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio debería aprovechar las aportaciones de los expertos de las capitales y, en ese contexto, debería prestarse asistencia a los países en desarrollo para que pudieran participar.

49. Se apoyó la decisión de organizar la CMRD a nivel de expertos en lugar de a nivel político. Se pidió que hubiera un mecanismo de seguimiento eficaz. También se hicieron llamamientos a los donantes para que respondieran generosa y rápidamente en apoyo de la CMRD y las actividades complementarias pertinentes. Se alentó a los donantes a que contribuyeran a la reducción de los desastres con una parte de los fondos destinados a la ayuda humanitaria.

50. Como conclusión del debate, se acordó que la Secretaría, antes del final de mayo, incorporaría en un documento final revisado que se distribuiría a todos los Estados Miembros las observaciones y recomendaciones recibidas del Comité Preparatorio, así como del Equipo de Tareas Interinstitucional. Durante los meses de junio y julio se celebrarían consultas oficiosas y para el 9 de agosto se distribuiría un nuevo proyecto revisado. La Secretaría proporcionaría asimismo un inventario de todos los documentos. Se dieron aclaraciones acerca de los tres documentos básicos que se preveía produciría la CMRD: i) un examen de la Estrategia de Yokohama sobre la base de las aportaciones de los informes nacionales; ii) un "Programa de Acción" -el documento final a que se aludió- que se negociaría en el proceso intergubernamental (inclusive en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, en octubre de 2004); iii) una posible "Declaración", de la que todavía no existía un borrador.

51. En esa misma sesión, la Secretaría facilitó (véase el apéndice del anexo I) un calendario de nuevas consultas sobre los elementos para los resultados programáticos de la CMRD, y respondió a las preguntas planteadas.

#### **F. Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio**

52. En la tercera sesión, el Comité Preparatorio examinó el tema 9 del programa, titulado "Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio". La atención del Comité se centró en el segundo período sesiones del Comité Preparatorio, previsto para los días 11 y 12 de octubre de 2004, después de la décima reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará los días 7 y 8 de octubre de 2004.

53. El Copresidente invitó a la Secretaría a que presentara las actividades previstas que realizaría entre los períodos de sesiones. En ese período, la Secretaría buscará fondos adicionales, llevará a cabo una misión de planificación al Japón, elaborará una estrategia de comunicación y preparará el sitio en la Web, y se ocupará de la preparación de los documentos.

54. En esa misma sesión, hizo una declaración Costa Rica.

#### **G. Otras cuestiones**

55. En la tercera sesión, el Comité Preparatorio examinó el tema 10 del programa, titulado "Otras cuestiones". El Copresidente invitó a la Secretaría a que informara al Comité sobre ese tema.

56. El Comité Preparatorio autorizó a la Mesa a que decidiera el lema de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.

57. En esa misma sesión, el representante del Congo hizo una declaración, a la que respondió la Secretaría.

#### **H. Conclusión del período de sesiones**

58. En la tercera sesión, el 7 de mayo, el Copresidente, Embajador Shigeru Endo, hizo un resumen de los debates de la sesión (véase el anexo III).

59. En esa misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración, de la que tomó nota el Copresidente.

60. En la misma sesión, el Copresidente hizo una declaración final y declaró clausurado el primer período de sesiones del Comité Preparatorio.

**Anexo I**

**LISTA DE DOCUMENTOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
DEL COMITÉ PREPARATORIO**

<b>Signatura</b>	<b>Título o descripción del contenido</b>
A/CONF.206/PC(I)/1	Programa provisional anotado
A/CONF.206/PC(I)/2	Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres
A/CONF.206/PC(I)/3	Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama
A/CONF.206/PC(I)/4	Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres
A/CONF.206/PC(I)/5 (en inglés únicamente)	Progress report of on the preparatory process of the World Conference on Disaster Reduction
A/CONF.206/PC(I)/INF.1 y Corr.1 (en inglés únicamente)	Suggested arrangements for accreditation and participation in the preparatory process and in the World Conference on Disaster Reduction of relevant non-governmental organizations and other major groups
A/CONF.206/PC(I)/INF.2 (en inglés únicamente)	Information note for participants
A/CONF.206/PC(I)/INF.3 (en inglés únicamente)	Designation of the Bureau for the Preparatory Committee and the establishment of a special unit for the World Conference on Disaster Reduction within the Inter-Agency Secretariat of the International Strategy for Disaster Reduction (ISDR)

\* Todos los documentos figuran en <http://www.unisdr.org/wcdr>

Apéndice

**CALENDARIO DE NUEVAS CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE  
 LOS ELEMENTOS DE LOS RESULTADOS PROGRAMÁTICOS  
 DE LA CMRD (Revisión: WCDR/CU/PC2/01)**

<b>Fechas</b>	<b>Intervención de la Dependencia de la Conferencia</b>			
<i>25 de mayo</i>	Integración de los comentarios y recomendaciones de la novena reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio y demás información y observaciones	Reuniones periódicas de la Mesa del Comité Preparatorio de la CMRD	Grupo de Trabajo sobre la CMRD del Equipo de Tareas Institucional	Conclusiones de otras reuniones regionales y temáticas (véase la lista de reuniones regionales más abajo)
<i>31 de mayo</i>	Documento revisado presentado por la Secretaría			
<i>Por determinar</i>	Información actualizada al Grupo de Apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres en su próxima reunión			
<b>15 DE JUNIO</b>	Plazo límite para la recepción de los informes nacionales (con flexibilidad para aceptar las comunicaciones atrasadas)			
<i>15 de junio a 16 de julio</i>	Conferencia en línea sobre las conclusiones del examen de la Estrategia de Yokohama y objetivos futuros			
<i>Entre junio y agosto (fechas por determinar)</i>	Sesiones de informaciones (Ginebra y Nueva York) con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas - reunión del Consejo Económico y Social, si procede			
<i>19 de julio a 6 de agosto</i>	Redacción del texto revisado, distribución entre la Mesa/grupos regionales, terminación del proyecto			
<i>9 de agosto</i>	PROYECTO REVISADO con las aportaciones del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, las consultas, el examen de la Estrategia de Yokohama			
<i>7 y 8 de octubre</i>	Décima reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional			
<i>11 y 12 de octubre</i>	Siguiente reunión oficial: segundo período de sesiones del Comité Preparatorio			



- *Principales actos regionales futuros con miras a la CMRD:*
  - Conferencia Internacional sobre la Reducción de los Desastres en Asia Central, Beijing (China), 25 a 27 de mayo de 2004;
  - Consulta en África, Johannesburgo (Sudáfrica), 2 y 3 de junio de 2004;
  - Consultas en América Latina, julio y agosto de 2004;
  - Consultas en el Caribe, Kingston, agosto de 2004;
- *Reuniones temáticas con miras a la CMRD (véase la lista completa en [www.unisdr.org](http://www.unisdr.org))*

**Anexo II**

**CALENDARIO DE TRABAJO**

**Jueves 6 de mayo de 2004**  
**(Sala XIX, Palacio de las Naciones)**

<b>10.00 a 13.00 horas</b>	<b>15.00 a 18.00 horas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Apertura del primer período de sesiones del Comité Preparatorio</li><li>- Elección de la Mesa del Comité Preparatorio</li><li>- Aprobación del programa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio (A/CONF.206/PC(I)/1)</li><li>- Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/2) (A/CONF.206/PC(I)/INF.1)</li><li>- Organización de los trabajos</li><li>- Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/5)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama (A/CONF.206/PC(I)/3)</li><li>- Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/4)</li></ul>

**Viernes 7 de mayo de 2004**

<b>10.00 a 13.00 horas</b>	<b>15.00 a 18.00 horas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (<i>continuación</i>) (A/CONF.206/PC(I)/4)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (<i>continuación</i>) (A/CONF.206/PC(I)/4)</li><li>- Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio</li><li>- Otras cuestiones</li><li>- Conclusión del período de sesiones</li></ul>

### **Anexo III**

#### **RESUMEN DEL PRESIDENTE DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO**

El Presidente del primer período de sesiones del Comité Preparatorio hizo un resumen de los temas básicos que se debatieron.

1. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio acordó la designación de la Mesa propuesta.
2. En cuanto al reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, será aprobado provisoriamente, en espera de los resultados de las consultas entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea; los artículos controvertidos aparecerán entre corchetes. La Secretaría tomó asimismo nota de las declaraciones hechas por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia e Irlanda, en nombre de la Comunidad Europea.
3. En cuanto a las disposiciones propuestas para la acreditación y la participación de las ONG pertinentes y otros grupos principales en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, en la reunión se aprobaron las disposiciones presentadas por la Secretaría.
4. En la reunión también se tomó nota del informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, presentada por la Secretaría.
5. En cuanto al anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama, se informó de los diversos documentos presentados al Equipo de Tareas Interinstitucional, incluida la nota informativa sobre este tema. Los delegados opinaron que este examen era importante para establecer la base de referencia a fin de adoptar medidas sobre la reducción de riesgos y se hicieron varias propuestas para ampliar el proceso de examen. La Secretaría recordó a los gobiernos que el plazo para la presentación de la información nacional que había que tomar en consideración era el 15 de junio. Sin embargo, también indicó que, en caso de atrasos, sería igualmente aceptable y efectiva una fecha posterior para la recepción de esa información.
6. El debate sobre los elementos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial fue particularmente provechoso. El Comité llegó a un acuerdo preliminar sobre el formato del documento final propuesto, con inclusión de la determinación de prioridades, la fijación de la meta propuesta y los mecanismos de seguimiento.
7. Si bien se formularon algunas reservas y varias sugerencias específicas, el Presidente observó complacido que muchas de ellas -como las metas voluntarias- estaban de hecho ya incorporadas en el anteproyecto de trabajo que examinó a principios de la semana el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reducción de los Desastres y que el día anterior se había distribuido a los delegados.

8. Los delegados también hicieron varias sugerencias útiles sobre los elementos que habría que considerar en los resultados programáticos de la Conferencia, de los que la Secretaría tomó nota. La Secretaría presentó el calendario propuesto del proceso de consultas desde ese momento hasta el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en octubre.
9. El Comité Preparatorio fijó un ambicioso programa de trabajo para mejorar los documentos relativos a los resultados programáticos. El Presidente alentó a todas las delegaciones a que en los próximos meses contribuyeran activamente a las consultas, que figuran en el calendario propuesto, para que el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio fuera tan eficaz como el primero.
10. En este contexto, el Presidente señaló la función importante de la Mesa y del Grupo de Trabajo de la CMRD del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reducción de los Desastres, en lo referente a apoyar esta labor.
11. El Presidente se mostró particularmente satisfecho con los avances que se habían hecho, observando la presión que ejercía el poco tiempo disponible hasta enero de 2005. Hubo muchas expresiones de compromiso para apoyar la Conferencia y sus procesos preparatorios y para asegurar la obtención de resultados tangibles.

## **Anexo IV**

### **DISPOSICIONES APROBADAS PARA LA ACREDITACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PERTINENTES Y OTROS GRUPOS PRINCIPALES EN EL PROCESO PREPARATORIO Y EN LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES**

#### **I. Antecedentes**

1. En su resolución A/RES/58/214, la Asamblea General alentó a los grupos principales indicados en el Programa 21 a que hicieran contribuciones efectivas, y los invitó a que pidieran acreditación en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres y su proceso preparatorio. En la misma resolución, la Asamblea General decidió que dicha acreditación y participación se ajustase al reglamento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a la práctica establecida por la Comisión en relación con la participación e intervención de esos grupos.

2. El presente informe contiene propuestas sobre los criterios y procedimientos de acreditación de las ONG y otros grupos principales no reconocidos como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, y la participación de los grupos principales en la Conferencia Mundial y su proceso preparatorio. Estas propuestas se redactaron tomando como modelo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como la labor que ha venido realizando la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible desde 1993. Las propuestas sobre el reglamento de la Conferencia figuran en un documento aparte (A/CONF.206/PC(I)/2).

#### **II. Criterios y procedimientos propuestos sobre la acreditación**

3. La participación de ONG en la Conferencia y su proceso preparatorio se rige por las normas de participación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. Las ONG interesadas y otros grupos principales que entran en las categorías que se indican a continuación y que deseen asistir a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres y las reuniones de su Comité Preparatorio, así como contribuir a su celebración, deberán notificarlo a la Secretaría de la Conferencia e inscribirse para participar:

- a) Los reconocidos como ONG con carácter consultivo por el Consejo Económico y Social;
- b) Los que figuran en la lista de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
- c) Los que participaron en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales (Conferencia de Yokohama) en 1994; y
- d) Los que son miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reducción de los Desastres o uno de sus grupos de trabajo.

---

<sup>1</sup> Resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

Con tal fin se preparará un formulario de inscripción que se publicará en el sitio web de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.

4. Las ONG y otros grupos principales que no entren en ninguna de las mencionadas categorías pero que deseen asistir a la Conferencia y su proceso preparatorio y contribuir a su celebración podrán presentar una solicitud a la Secretaría de la Conferencia a tal efecto. Los procedimientos y formularios conexos estarán disponibles inmediatamente después de que concluya el primer período de sesiones del Comité Preparatorio. Tal acreditación se limitará exclusivamente al proceso de la CMRD.

5. En la solicitud tiene que constar la siguiente información:

- a) Nombre de la organización y datos pertinentes, como dirección, nombre de la persona con quién se debe establecer contacto, etc.;
- b) Finalidad de la organización;
- c) Programas y actividades de la organización en esferas pertinentes al tema de la Conferencia Mundial, con indicación del país o los países donde se llevan a cabo;
- d) Comprobante de las actividades de la organización en los planos nacional, regional e internacional;
- e) Ejemplares de los informes anuales o de otro tipo de la organización, estados financieros y una lista de fuentes de financiación y contribuciones, incluidas las contribuciones gubernamentales;
- f) Una lista de los miembros del órgano rector de la organización y de los países de que son ciudadanos (en el caso de organizaciones internacionales);
- g) Una descripción de los miembros de la organización en que se indique el número total de miembros, los nombres de las organizaciones a que pertenecen y su distribución geográfica;
- h) Un ejemplar de la constitución y/o estatuto de la organización; e
- i) El formulario de registro preparado por la Secretaría de la Conferencia Mundial debidamente rellenado.

6. El plazo de presentación de las solicitudes de acreditación vence seis semanas antes del comienzo de cada período de sesiones del Comité Preparatorio. Las solicitudes deberán presentarse a la Secretaría de la Conferencia. La Secretaría, con el apoyo del Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las ONG y otras entidades pertinentes, según proceda, examinará la labor de los solicitantes teniendo en cuenta los antecedentes y su participación en las cuestiones del desarrollo sostenible, en particular en las esferas de la reducción de los desastres. Si la evaluación, que se basará en la información suministrada, demuestra que la organización solicitante es competente y sus actividades pertinentes a la labor de la Conferencia Mundial, la Secretaría recomendará al Comité Preparatorio que decida acerca de la acreditación de tales ONG y otros grupos principales. Cuando no se haga esa recomendación, la Secretaría de la

Conferencia dará a conocer al Comité Preparatorio las razones de ello. La Secretaría de la Conferencia presentará sus recomendaciones al Comité Preparatorio dos semanas antes del comienzo de cada período de sesiones del Comité.

7. Una ONG u otro grupo principal que haya sido acreditado para asistir a un período de sesiones del Comité Preparatorio podrá asistir a todos los períodos de sesiones posteriores y a la propia Cumbre.

### **III. Modalidades de participación en el proceso preparatorio y en la Conferencia**

#### **A. Participación en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio**

8. Los representantes de las ONG y otros grupos principales acreditados podrán hacer uso de la palabra en el Comité Preparatorio. Sin embargo, dada la brevedad de cada período de sesiones del Comité Preparatorio, se pide que las declaraciones se presenten por escrito para su distribución y que las organizaciones respectivas reproduzcan un número suficiente de ejemplares (250). Las declaraciones pueden hacerse en inglés.

#### **B. Modalidades de participación en la Conferencia**

9. Las ONG y otros grupos principales que hayan sido acreditados tendrán acceso directo al lugar donde se celebre oficialmente la Conferencia. Por razones de seguridad, algunos días podrá limitarse el número de participantes de los grupos principales. Una vez que se haya establecido con más exactitud el programa de la Conferencia, la Secretaría informará a los grupos principales acerca de estas disposiciones.

10. Se invitará a hacer uso de la palabra en las sesiones plenarias a un grupo pequeño, pero representativo, de participantes de los grupos principales, que se seleccionará mediante los mecanismos establecidos por esos grupos, en coordinación con el Presidente de la Conferencia y por intermedio de la Secretaría de ésta.

11. También se prevén, como actos paralelos, otros actos y actividades con las partes interesadas, como mesas redondas, seminarios y talleres con los grupos principales y los gobiernos sobre cuestiones específicas. Los detalles y temas de estos actos se anunciarán cuando se conozcan con más precisión.

-----